

2562982 - Presentación Instancia General

Código Origen:	10601
Tipo de tramitación:	Procedimiento
Tipología de tramitación:	Externo
Denominación:	Presentación Instancia General
Título para el ciudadano	GEN03-Presentación Instancia General
Descripción:	Con este trámite puede realizar solicitudes a este Ayuntamiento. Puede utilizar esta instancia cuando no exista un trámite específico que se adapte a su necesidad.

Las personas tienen derecho a relacionarse con la Administración mediante medios electrónicos y a la asistencia para el uso de esos medios. (Artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. El medio elegido por la persona física para comunicarse con las Administraciones Públicas podrá ser modificado por aquella en cualquier momento.

Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y quienes ejerzan una actividad profesional que requiera colegiación obligatoria y sus representantes estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. (Artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Los siguientes son los sujetos obligados a relacionarse usando certificado digital:

Las personas jurídicas.

Las entidades sin personalidad jurídica.

Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.

Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

Organismo responsable

Administración:	Administración Local	Comunidad autónoma:	Comunitat Valenciana
Departamento:	Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig		
Centro Directivo:	Presidencia y Reg. Interior		
Consejería:			
Unidad gestora del trámite:	Oficina de Asistencia en Materia de Registro		

Destinatario:	Ciudadano Empresa
Sujeto a tasas o precios	No
Periodicidad:	Continuo

CLASIFICACIÓN TEMÁTICA

Materias:	Actividad Local
Funciones Comunes AALL:	02 Alcaldía-Presidencia
Clase de trámite:	

Hechos Vitales:

DATOS DE ACCESO

Requisitos de iniciación:

Sistema de identificación: Certificado electrónico
DNI electrónico

Disponible para la tramitación telemática por funcionario habilitado: Si

Disponible para la tramitación telemática por apoderado: No

Nivel de tramitación: Tramitación electrónica

Requisitos de identificación para personas físicas: Alto

Requisitos de identificación para personas jurídicas: Alto

Enlace informativo: <https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=10601>

Portal, sede o subsede en el que reside la tramitación: Sede Electrónica Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

Formularios descargables: Instancia general - <https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/documentoinformativo.aspx?id=1341&abrir=True>

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE

Forma de iniciación interesado: Si

Efectos del silencio interesado: No Tiene

Forma de iniciación de oficio: No

Efectos del silencio de oficio:

Plazo de resolución:

Fin vía administrativa: No

Normativas: LEY 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administrac...
ORDENANZA Municipal de Administración Electrónica (BOPA nº 164 de 28/08/2020).

Práctica de Notificaciones: Postal
Electrónica por comparecencia en Sede

DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

Documentación particular del interesado:

Requiere documentación: No

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Volumen de tramitaciones

Año	Volumen total de tramitaciones	Vol.tramitaciones iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones no iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones iniciadas con certificado	Vol.tramitaciones iniciadas con dni electrónico	Vol.tramitaciones iniciadas con otros medios de
2021						
2020						
2019						
2018						
2017						
2016						
2015						
2014						
2013						
2012						
2011						
2010						

Volumen de notificaciones

Año	En papel	Comparecencia	Por Deh.	Total
2021				
2020				
2019				
2018				
2017				
2016				
2015				
2014				
2013				
2012				
2011				
2010				

TIPOS RELACIONADOS

GESTION DOCUMENTAL - ARCHIVO

Tipo de Función:

Código-Denominacion de la función nivel 1:

Código-Denominacion de la función nivel 2:

Código-Denominacion de la función nivel 3:

Plazo de preinscripción administrativo:

Plazo de preinscripción fiscal:

Plazo de preinscripción jurídico:

Plazo de preinscripción contable:

Acceso a la información pública:

**Causas de limitación ley
transparencia:**

Otra normativa de aplicación:

Valor informativo histórico:

Dictamen de valoración:

Plazo ejecución dictamen (años):

Url Dictamen: